

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:**

**«Empoderamiento de líderes locales, mujeres y jóvenes como sujetos políticos indígenas en 5 municipios de Sololá»**

**Expediente Nº:** PRO-2018K1/0127

**Entidad adjudicataria:** Nazioarteko Elkartasuna – Solidaridad Internacional

**Socias locales:** Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral – AMLUDI- y El Colectivo Poder y Desarrollo Local -CPDL-

**Entidad financiadora:** Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo –AVCD-

## Contenido

1.- ANTECEDENTES .....	2
2.- OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES .....	4
3.- ACTORES IMPLICADOS .....	4
4.- ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	5
Objetivos específicos: .....	5
5.- CRITERIOS A ANALIZAR .....	6
6.- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO .....	7
8.- ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN - SOCIALIZACIÓN .....	9
9.- REQUISITOS DEL EQUIPO EVALUADOR .....	10
▪ Estudios en materia de género .....	10
▪ Estudios económicos .....	10
▪ Desarrollo de metodologías o instrumentos para la recolección de datos en investigación de procesos .....	10
▪ Desarrollo de metodologías participativas .....	10
▪ Disponibilidad de trabajo en comunidades rurales y semi urbanas .....	10
▪ Manejo de grupos .....	10
▪ Excelentes relaciones interpersonales, facilidad de comunicación oral y escrita	10
▪ Conocimiento de instrumentos de cooperación de AVCD .....	10
10.- PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN .....	11
11.- PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....	11
13.- PRESUPUESTO: COSTES .....	12
14.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN .....	12

### 1.- ANTECEDENTES

---

Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional, en adelante Solidaridad Internacional, es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo, declarada de Utilidad Pública, cuya misión es la erradicación de la pobreza, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. Desde el año 2008 se encuentra gestionando en Guatemala, diversos proyectos encaminados a lograr el desarrollo integral y sostenible de comunidades empobrecidas.

La Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral – AMLUDI-, en adelante AMLUDI, es una asociación civil, no lucrativa surgida en 2008, constituida por mujeres indígenas kaqchikeles de comunidades rurales del municipio de San Lucas Tolimán, Sololá. Su misión es intervenir en la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres, desarrollando un servicio propio de atención integral a víctimas y coordinaciones con entidades públicas de salud, seguridad y justicia con el fin de contribuir a la mejora del acceso a la justicia y atención integral de las mujeres.

El Colectivo Poder y Desarrollo Local -CPDL-, en adelante CPDL, es una asociación civil, no lucrativa cuya misión es promover los procesos de cambio en el país y ser un referente en materia de procesos de participación ciudadana que acompaña y apoya el desarrollo integral de las comunidades y el fortalecimiento de los actores locales y las instituciones de gobiernos municipales, departamental y nacional, con pertinencia cultural y de género, para contribuir al logro de una sociedad mas equitativa, desde noviembre del 2003, a través de la gestión y ejecución de proyectos de cooperación internacional.

En el marco de colaboración entre las tres entidades anteriormente descritas, se ejecuta el proyecto: **«Empoderamiento de líderes locales, mujeres y jóvenes como sujetos políticos indígenas en 5 municipios de Sololá»**, dirigido a fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana y política de mujeres y jóvenes indígenas de los municipios de San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán y San Pedro La Laguna, Sololá, promoviendo la realización de los Acuerdos de Paz de Guatemala y del Convenio 169 de la OIT y el avance de Guatemala hacia formas de organización y participación política que reconozcan la multiculturalidad y los derechos de los pueblos indígenas.

La decisión de realizar una evaluación final externa de este proyecto responde a la convicción de que la evaluación es una herramienta que aporta un gran valor añadido contribuyendo a:

- Garantizar la transparencia del proceso de planificación, gestión y ejecución de la intervención, favoreciendo la rendición de cuentas y ofreciendo respuestas a las necesidades de información de todos los actores involucrados en la intervención;
- Fomentar el aprendizaje, de forma que se pueda incorporar a la gestión y a la planificación para hacer efectiva la transferencia de lecciones aprendidas e incorporación de las mejores prácticas;
- Garantizar su utilidad para gestores, planificadores, decisores y a la sociedad en general para mejorar la planificación estratégica geográfica y sectorial;
- Fomentar la participación para que todos los actores involucrados, puedan valorar el diseño, la aplicación y los resultados de la política de cooperación.
- Identificar líneas de trabajo para dar continuidad del proyecto y agentes estratégicos.

La realización de una evaluación externa final constituye para Solidaridad Internacional y para las socias locales AMLUDI y CPDL un proceso necesario que permita la obtención información respecto al logro de los resultados del proyecto en sus distintas dimensiones, sus avances, debilidades y fortalezas desde su diseño, ejecución y seguimiento; lo que contribuirá a las futuras intervenciones con los agentes involucrados. Con la evaluación también se pretende fomentar una cultura de mejora de la calidad constante en el diseño, ejecución, mensurabilidad e impacto de las intervenciones de Solidaridad Internacional.

## 2.- OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES

El proyecto a evaluar tiene como **objetivo general**: “Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la participación social y política y de los derechos de los pueblos indígenas en el departamento de Sololá, Guatemala”. El proyecto fue aprobado en la convocatoria 2018 de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo –AVCD-, con un monto total de 732.483,61 €, 585.524,38 € subvencionados por la AVCD.

El proyecto tiene un periodo de ejecución de 36 meses, siendo el inicio del proyecto el 30 de diciembre de 2018 y su finalización el 29 de diciembre de 2021 (12 meses de prórroga respecto al periodo inicial de 24 meses).

El proyecto está dirigido a fortalecer el ejercicio de la participación ciudadana y política de mujeres y jóvenes indígenas de los municipios de San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán y San Pedro La Laguna, Sololá, promoviendo la realización de los Acuerdos de Paz de Guatemala y del Convenio 169 de la OIT y el avance de Guatemala hacia formas de organización y participación política que reconozcan la multiculturalidad y los derechos de los pueblos indígenas.

La lógica de intervención es la siguiente:

El **objetivo específico**: Empoderar a mujeres y jóvenes indígenas organizados de 5 municipios de Sololá para el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana y política y a la incidencia para el cumplimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas.

Los **resultados esperados** en el marco del proyecto son<sup>1</sup>:

**Resultado 1**: 318 mujeres y 221 jóvenes indígenas de comunidades rurales, dotados de herramientas para una participación ciudadana y política crítica y proactiva.

**Resultados 2**: Fortalecido el ejercicio del derecho a la participación de 40 grupos organizados de mujeres y jóvenes indígenas de áreas rurales articulados a la Misión Indígena de Observación Electoral y al Observatorio de violencia contra las mujeres y participación con equidad.

**Resultados 3**: Mejorada la organización y capacidades técnicas de 6 grupos de mujeres indígenas para fortalecer 4 iniciativas productivas lideradas por mujeres.

## 3.- ACTORES IMPLICADOS

Los informantes clave y gestores en el proceso de evaluación son los siguientes:

### Unidad de Gestión:

Es la figura encargada de la gestión de la evaluación por parte de NE-SI y las socias locales AMLUDI y CPDL. Su rol es clave en la definición de identificación de las necesidades informativas y los objetivos de la evaluación, en la planificación de las fases del proceso evaluativo, en las coordinaciones con el equipo consultor, en la facilitación del acceso a la documentación necesaria para la valoración del proyecto, en la convocatoria de los Titulares de Derechos que serán consultados, y en la toma de decisiones ante cualquier conflicto que pudiera surgir y afectar el desarrollo efectivo de la evaluación. La Unidad gestora de la evaluación está formada por:

- Personal técnico responsable del proyecto de CPDL y AMLUDI.
- Técnica responsable en sede y la persona expatriada de Solidaridad Internacional en Guatemala.

<sup>1</sup> Véase en **anexo 1** la matriz del proyecto

#### Agentes claves que participan en la evaluación:

- **Población sujeto:** se seleccionará una muestra de los grupos meta, aplicando los criterios de participación en el proyecto y liderazgo comunitario, relevancia y representatividad; siempre garantizando la participación de las mujeres.
- **Otros actores por definir,** entre los siguientes: autoridades locales de los municipios de intervención, representantes de instituciones públicas vinculadas a la intervención.

#### 4.- ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El proyecto tiene como ámbito geográfico de evaluación son 5 municipios del departamento de Sololá, Guatemala: San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, y San Pedro La Laguna.

En el marco temporal la evaluación final abarca la totalidad del periodo de ejecución del proyecto, esto es, desde el **30 de diciembre de 2018 al 29 de diciembre de 2021**.

El objetivo es **desarrollar una evaluación externa final en la que se pueda constatar el alcance e impacto de del proyecto y los procesos de ejecución.**

En relación a las razones estratégicas para la evaluación, se pretende contar con lecciones aprendidas que permitan incorporar los aprendizajes a la toma de decisiones, generar capacidades y, a través de la rendición de cuentas al organismo financiador, fomentar la cultura de transparencia, así como profundizar en la coherencia de la intervención en relación al contexto nacional, departamental y la experiencia de intervención de CPDL, AMULDI y Solidaridad Internacional.

Si bien la evaluación se configura como externa para garantizar la objetividad e imparcialidad, se contará con la participación del personal técnico de las organizaciones que conozca los elementos culturales y organizativos principales y estén familiarizados con el objeto de evaluación y su contexto, garantizando así una mayor adecuación del proceso evaluativo a la realidad a evaluar.

#### Objetivos específicos:

- Valorar los resultados logrados por la intervención, analizando la **coherencia, grado de cumplimiento y alcance del objetivo específico y resultados previstos**, según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto.
- Valorar las actividades realizadas, su contribución al logro de los Resultados y la optimización de los recursos empleados para llevarlos a cabo.
- Valorar **la pertinencia** de la intervención.
- Valorar **la eficiencia** relativa de los componentes del proyecto (recursos humanos, económicos y materiales). Así como el sistema de comunicación y coordinación establecido.
- Valorar **la sostenibilidad de** la intervención e identificar recomendaciones específicas.
- Valorar **el impacto** de esta iniciativa en la población sujeto.
- Verificar los **grados de participación e implicación** de las instituciones contraparte y el nivel de cumplimiento de los compromisos.
- Valorar **el impacto en cada una de las líneas transversales:** enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos, sostenibilidad ecológica.
- Proporcionar **recomendaciones** específicas pertinentes en base a los aprendizajes extraídos de la acción analizada.
- Identificar la continuidad de la propuestas y línea de trabajo específicas.

## 5.- CRITERIOS A ANALIZAR

---

De manera general:

1. Análisis de la oportunidad y del grado de realización de la ejecución
2. Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos y de la eficacia de los medios puestos en el terreno
3. Cuantificación del impacto de la ejecución.
4. Análisis de los procesos de coordinación establecidos y grado de coherencia con otras actividades y/o proyectos relacionados o vinculados con el proyecto objeto de la evaluación.
5. Verificación de la visibilidad de la entidad financiadora, de NE-SI, y de la organización local contraparte, tanto entre la población participante como entre la/s organización/es local/es y las autoridades locales
6. Establecimiento de recomendaciones y propuestas precisas y concretas para mejorar la eficacia de operaciones futuras y análisis de la conveniencia o no de la continuidad de las acciones desarrolladas. Estas recomendaciones y propuestas deberían ser establecidas por sector de ayuda identificado y deberían estar justificadas.
7. Establecimiento de buenas prácticas y puntos débiles a tener en cuenta por los organismos ejecutantes y donantes.
8. Análisis de género que informe del impacto sobre las relaciones de género y sobre su contribución a la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. El análisis debería servir de base para promover una estrategia de cambio.
9. Análisis del impacto en cada una de las líneas transversales: enfoque de género, capacidades locales, participación, organización, enfoque de derechos, sostenibilidad ecológica.

### 10. Identificar la continuidad de la propuesta y línea de trabajo específicas.

De manera específica:

1. **Pertinencia** del proyecto en relación con las necesidades del contexto y de la población sujeto de forma diferenciada (mujeres y hombres).
2. **Eficacia** relacionada con el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados (según los indicadores y cronograma programados en la matriz de planificación del proyecto).
3. **Eficiencia** relativa de los componentes de la intervención (recursos humanos y materiales).
4. **Sostenibilidad o viabilidad** de los beneficios aportados por el proyecto, efectos que éste está creando entre la población sujeto y la probabilidad de que estos beneficios positivos se mantengan una vez retirada la ayuda.
5. **Impacto** del proyecto en la capacidad de generación de gestión de las personas involucradas a nivel estratégico y organizativo.
6. **Participación e implicación** de la población y actores en los procesos.
7. **Incorporación de la perspectiva de género de manera transversal**
8. **Potenciación de la organización**
9. **Enfoque de derechos humanos**

## 10. Sostenibilidad medioambiental

### 6.- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

---

La naturaleza y alcance previstos de esta consultoría requieren de la aplicación de una metodología que combine los componentes de la investigación diagnóstica con la prospectiva, desde un enfoque participativo de los actores e instituciones involucradas.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Un enfoque consultivo, transparente y participativo con las partes interesadas internas y externas a lo largo de todo el proceso de evaluación.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
- Garantizar que las mujeres y otros grupos sean consultados de forma adecuada.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

Para el cumplimiento de su tarea, el equipo evaluador usará la información disponible de Solidaridad Internacional, así como de sus oficinas y las oficinas de sus socias implicadas en terreno. Asimismo, recogerá información mediante entrevistas y/o grupos focales con el equipo del proyecto, población participante (hombres y mujeres), responsables de la contraparte, ONG, autoridades locales y organizaciones internacionales.

Los métodos y herramientas de análisis de género recomendados por Solidaridad Internacional como base de las entrevistas y/o grupos focales que se realicen en el marco de la evaluación son:

- Perfil de actividades (cómo ha afectado el Proyecto a la división del trabajo existente en la comunidad)
- Acceso y control (cómo hombres y mujeres han accedido y controlado los recursos y beneficios del Proyecto y cómo ello ha influido sobre los recursos disponibles en la comunidad)
- Los factores de influencia (cómo el contexto ha ido abriendo o cerrando oportunidades para la equidad de género)
- Análisis de necesidades de género (cómo la acción ha incidido en la condición y posición de mujeres y hombres de la comunidad)
- Calidad de la participación (de qué forma mujeres y hombres han accedido y se han beneficiado de los espacios de poder de la acción y sus repercusiones en su posición en la comunidad)
- Marco de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

El equipo evaluador tiene la obligación de comentar en los informes que se generen a raíz de la evaluación, los métodos y las herramientas de análisis de género finalmente utilizadas y con qué fin.

Asimismo, se contemplan las siguientes fases:

1. **Fase 1:** Durante esta etapa el equipo evaluador presentará un **Plan de Trabajo** (incluyendo las fases y plazos) que deberá ser revisado y aprobado por la **Unidad de Gestión**.
2. **Fase 2 - Estudio de gabinete:** En el cual será preciso analizar todos los documentos y conocer en profundidad la intervención, así como mantener reuniones preparatorias con las personas responsables de la gestión del proyecto en terreno, de modo que el equipo evaluador pueda abordar con solvencia las siguientes cuestiones:

- Conocer de manera certera el objetivo de la evaluación y el contexto evaluativo en el que ésta se desenvuelve, incluidas las fuentes y condiciones de acceso a la información, así como detectar las personas informantes claves.
- Operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores y proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.
- Afinar los instrumentos metodológicos y las herramientas de recolección de datos así como su factibilidad para la recolección y procesamiento de datos.

Al final de esta fase, **el equipo evaluador presentará una matriz de evaluación y opciones metodológicas propuestas**. Dicha matriz comprende, en columnas consecutivas, los siguientes elementos: I) criterios de evaluación y sus preguntas relevantes, II) indicadores que operacionalizan esas preguntas, III) propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso, contemplando la posibilidad de que el trabajo de campo deba realizarse en modalidad a distancia (combinando llamadas telefónicas, espacios virtuales y otros). La propuesta de técnicas de recolección de datos debe detallar la metodología que se propone para cada técnica en modalidad presencial y a distancia. La modalidad concreta en la que se aplicará cada técnica de recolección de datos será acordada con la **Unidad de Gestión**, que tomará las decisiones pertinentes sobre la conveniencia y/o posibilidad de acceder físicamente al campo por parte del equipo evaluador y las alternativas viables en cada caso, dependiendo de las condiciones de la pandemia COVID 19.

El diseño final bajo representación matricial será aprobado por la **Unidad de Gestión**.

Durante este periodo se acordará igualmente la agenda de campo, para lo cual se definirá junto con la **Unidad de Gestión**, el itinerario para el trabajo en terreno, e informantes claves.

3. **Fase 3 - Trabajo de campo:** Recolección de información primaria y secundaria con enfoque de género, realización de talleres participativos de análisis, con modalidades adaptadas, según las condiciones derivadas de la pandemia.

Durante el trabajo de campo se producirá la información de calidad necesaria, cuantitativa y cualitativa, para cubrir las necesidades de información expresadas en los *criterios de evaluación*.

Se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con la Unidad de Gestión.

4. **Fase 4 - Revisión y preparación informe final:** La redacción del informe deberá atenerse a las recomendaciones de índice del presente documento. Se establece un borrador que se discutirá por todas las partes que componen la **Unidad de Gestión** hasta obtener un informe final.

El informe final será entregado a los distintos agentes implicados en la intervención.

5. **Fase 5- Socialización:** Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados a modo de conclusiones (comprobaciones fácticas acerca de los criterios y factores evaluados), enseñanzas aprendidas (relaciones causa – efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas) y recomendaciones (sugerencias para mejorar la relación causa-efecto y lógica del diseño de la intervención, sistemas de información que se recomienda implantar, etc.) a la **Unidad de Gestión**. El informe de evaluación contendrá un anexo que permita la socialización del mismo, vía resumen ejecutivo (10 páginas). Se programarán reuniones para la socialización. Las reuniones podrán incorporar a los agentes que la **Unidad de Gestión** considere oportunos.

## 7.- DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

---

Se dará acceso a los documentos y las fuentes de información al equipo consultor.

### TABLA: Matriz de documentación

<b>Información sobre el diseño de la intervención</b>	- Documento de Formulación del proyecto y anexos
<b>Normativa reguladora</b>	- RESOLUCION de 17 de mayo de 2018, del Secretario General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (Boletín Oficial del País Vasco n.º 100, de 25 de mayo), fueron convocadas las ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2018. - DECRETO 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo. - DECRETO 390/2013, de 23 de julio, de modificación del Decreto por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo.
<b>Información de seguimiento de la intervención</b>	- Informes de Seguimiento técnicos y financieros - Avance del Informe Final técnico y financiero. - Cronogramas de planificación
<b>Información producida por el proyecto</b>	- Diagnósticos, normativas, planes, estudios etc.
<b>Información metodológica</b>	- Formatos AVCD de informes de seguimiento e instrucciones
<b>Información institucional</b>	- IV Plan Director 2018-2021 - Plan Estratégico de Solidaridad internacional

## 8.- ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN - SOCIALIZACIÓN

El Informe Final de evaluación no excederá las 60 páginas (anexos aparte). Éste irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo de 10 páginas en formato PDF.

El informe será entregado en formato electrónico y constará de los siguientes apartados:

**1.- Memoria gráfica:** que contenga los resultados más destacables durante el periodo evaluado del programa (máximo 10 páginas) para que pueda ser utilizado como herramienta de socialización de resultados y capacitación. Y que, en clave de comunicación social, describa brevemente e ilustre gráficamente: a) el contexto general; b) los resultados del programa ejecutado; c) impacto generado; d) testimonios de la población sujeto e) los agentes clave y población meta.

Esta será presentada en un documento PDF que acompañe las explicaciones narrativas con imágenes insertadas, e identificadas con su correspondiente pie de página. Las fotografías contenidas en esta memoria final en clave de comunicación social y gestión de resultados serán entregadas, igualmente, en formato JPG, para que puedan difundidas en redes sociales, con las explicaciones pertinentes.

**2.- Introducción,** en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales

I. Antecedentes y Objetivo de la evaluación

- II. Metodología empleada en la evaluación
- III. Condicionantes y límites del estudio realizado
- IV. Presentación del equipo de trabajo

3.- Descripción de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político, medioambiental e institucional en el que se desarrolla la intervención, desde la perspectiva de género.

4.- Análisis de la información recopilada y Resultados de la evaluación, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados).

5.- Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6.- Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión e impactos de las actuaciones. Se podrán sugerir buenas prácticas sobre la base de los resultados obtenidos y propuestas sobre el futuro de la operación, que podrían ser objeto de financiación.

7.- Continuidad del proyecto, identificando las líneas de trabajo y los agentes que se consideren estratégicos.

8.- Anexos: en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la agenda de campo, la matriz del proyecto evaluada según indicadores del proyecto, fotos del proceso, entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas; encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.

## 9.- REQUISITOS DEL EQUIPO EVALUADOR

---

Se requiere un **equipo de profesionales** con conocimientos y experiencia comprobada en procesos de evaluación en desarrollo local, participación comunitaria y violencia de género. El equipo estará liderado por una persona coordinadora con entre 5 y 10 años de experiencia en evaluación.

### Perfil requerido:

- Persona coordinadora del equipo evaluador: con un mínimo de 5 años de experiencia acreditada en proceso de evaluación de intervenciones de cooperación internacional, especialización en técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa y en enfoque de género en desarrollo. Así mismo, organización de grupos de trabajo y desarrollo de metodologías participativas.
- Equipo: para las personas que conforman el equipo se valorarán los conocimientos, experiencia y habilidades en las siguientes áreas.
  - Estudios en materia de género
  - Estudios económicos
  - Desarrollo de metodologías o instrumentos para la recolección de datos en investigación de procesos
  - Desarrollo de metodologías participativas
  - Disponibilidad de trabajo en comunidades rurales y semi urbanas
  - Manejo de grupos
  - Excelentes relaciones interpersonales, facilidad de comunicación oral y escrita
  - Experiencia demostrable en evaluaciones externas de proyectos
  - Recomendable conocimiento del contexto local del ámbito geográfico de ejecución del proyecto
  - Conocimiento de instrumentos de cooperación de AVCD

## 10.- PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

---

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto será discutida y consensuada en el seno de la **Unidad de Gestión** de la evaluación.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia y objetividad en la información, afirmaciones y conclusiones realizadas sobre la intervención evaluada.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la **Unidad de Gestión** de la evaluación, según la naturaleza de las incidencias. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Solidaridad Internacional, AMLUDI, CPDL y de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la **Unidad de Gestión** de la evaluación, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.
- **Derechos de autor y divulgación.** Los derechos de autor de la evaluación recaen en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación.

## 11.- PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

---

La evaluación se realizará en un período de un máximo de **4 meses** contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

La **Unidad de Gestión** de la evaluación es la encargada de aprobar los plazos para la ejecución del Plan de Trabajo propuesto.

En todo caso, la redacción del informe final de evaluación y su presentación por la consultora, será en un máximo de **3 semanas** desde el cierre del trabajo de campo y la **Unidad de Gestión** podrá presentar alegaciones por escrito al equipo evaluador para incorporar al informe.

## 12.- PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

---

### Productos que se esperan del proceso evaluativo

- Un **Plan de Trabajo** detallado, que incluya el diseño, la metodología de trabajo, los instrumentos de recolección de la información y el cronograma de ejecución de la evaluación.
- Un **borrador del informe final** que será revisado previamente por la **Unidad de Gestión** antes de su versión definitiva.
- **Informe Final** de la evaluación

- Una **Memoria gráfica**: que contenga los resultados más destacables durante el periodo evaluado del programa (máximo 10 páginas) para que pueda ser utilizado como herramienta de socialización de resultados y capacitación.
- Documentación técnica en **anexos** numerados que justifique la evaluación del Proyecto (instrumentos diseñados, anexo fotográfico, agenda de campo, etc.).

### 13.- PRESUPUESTO: COSTES

El **presupuesto total** de la evaluación a contratar es de **12.000,00 €**, que incluyen: honorarios, gastos de viaje, alimentación, alojamiento, gastos de gestión, IVA o cualquier impuesto adicional, así como los gastos derivados de la realización de grupos focales, entrevistas, entre otros.

El presupuesto señalado incluye todos los gastos necesarios para entregar los productos finales.

Los pagos se realizarán en dos plazos:

- **50%** a la entrega del plan de trabajo y firma del contrato
- **50%** a la entrega del informe final y anexos

Una vez elegida la propuesta se firmará un contrato por servicios de consultoría establecerá o fijará las cláusulas del contrato.

### 14.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: [asociacion.cpd@gmail.com](mailto:asociacion.cpd@gmail.com) y [alava@sol-inter.org](mailto:alava@sol-inter.org) indicando en el asunto: **Evaluación Guatemala PRO-2018K1/0127**.

El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- A)** Propuesta de Matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo tomando en cuenta el resumen del proyecto y los criterios a analizar referidos en el presente documento.
- B)** Propuesta de Plan de Trabajo detallado, incluyendo un cronograma desglosando trabajo de gabinete y trabajo de campo en el terreno por acciones.
- C)** Presupuesto detallado.
- D)** CV de la totalidad del equipo de evaluación.
- E)** Referencia a trabajos de evaluación elaborados.

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

<b>CRITERIO 1:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad técnica de la propuesta (máximo <b>5 puntos</b> de 10 del global de la propuesta)</li> </ul>
<b>CRITERIO 2:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo <b>4 puntos</b> de 10 del global de la propuesta, mínimo 3)</li> </ul>
<b>CRITERIO 3:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto (máximo <b>1 punto</b> de 10 del global de la propuesta)</li> </ul>

## ANEXO 1. MATRIZ APROBADA

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la participación social y política y de los derechos de los pueblos indígenas en el departamento de Sololá, Guatemala.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Empoderar a mujeres y jóvenes indígenas organizados de 5 municipios de Sololá para el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana y política y a la incidencia para el cumplimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas.

**RESULTADO 1:** 318 mujeres y 221 jóvenes indígenas de comunidades rurales, dotados de herramientas para una participación ciudadana y política crítica y proactiva.

**RESULTADO 2:** Fortalecido el ejercicio del derecho a la participación de 40 grupos organizados de mujeres y jóvenes indígenas de áreas rurales articulados a la Misión Indígena de Observación Electoral y al Observatorio de violencia contra las mujeres y participación con equidad.

**RESULTADO 3:** Mejorada la organización y capacidades técnicas de 6 grupos de mujeres indígenas para fortalecer 4 iniciativas productivas lideradas por mujeres.

### INDICADORES DEL OBJETIVO ESPECÍFICO:

**I1.OE:** A los 12 meses de ejecución del proyecto, realizados 5 foros municipales de diálogo entre partidos políticos de la campaña electoral 2019 y grupos organizados de mujeres, jóvenes y líderes comunitarios para la presentación de planes de gobierno y demandas de la sociedad civil.

**I2. OE:** A los 12 meses de ejecución del proyecto, 3 redes municipales de organizaciones de mujeres cuentan con un Plan de Incidencia Política para posicionar acciones en defensa de los derechos de las mujeres indígenas en las agendas políticas de las autoridades municipales 2020 - 2024.

**I3.OE:** Al finalizar el proyecto, 3 redes municipales de jóvenes han formulado 3 políticas municipales de desarrollo de la juventud.

**I4.OE:** Al finalizar el proyecto, 5 grupos de mujeres indígenas y 5 grupos de jóvenes indígenas cuentan con una metodología y plan de acción para realizar auditoría social del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas, en vinculación con el Observatorio de violencia contra las mujeres y participación con equidad.

**I5.OE:** Al finalizar el proyecto, 6 grupos de mujeres han incorporado a la gestión de su iniciativa productiva 1 buena práctica fruto del intercambio de experiencias entre grupos de mujeres que desarrollan iniciativas productivas.

### INDICADORES DE RESULTADOS:

#### RESULTADO 1:

**I1.R1:** A los 8 meses de ejecución del proyecto, 80 mujeres indígenas de comisiones comunitarias de mujeres y 80 jóvenes indígenas de comisiones comunitarias de jóvenes, como fruto de los procesos de formación sociopolítica, identifican:

- a) a las instituciones públicas nacionales y locales como titulares de obligaciones para el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas;
- b) a la sociedad civil y grupos organizados de la misma como titulares de derechos;

c) a los pueblos indígenas como titulares de derechos específicos amparados por diversos instrumentos

**I2.R1:** A los 8 meses de ejecución del proyecto, 4 agendas municipales de desarrollo construidas participativamente por mujeres, jóvenes y líderes comunitarios con enfoque inclusivo desde la perspectiva de género y de los derechos de los pueblos indígenas, son presentadas a candidatos a las alcaldías de los municipios de intervención en el marco de la campaña electoral 2019.

**I3.R1:** Al finalizar el proyecto, 20 mujeres representantes de 20 comisiones comunitarias de mujeres han emitido observaciones en la evaluación de la implementación del Plan Operativo Anual 2019 de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- en Sololá.

**I4.R1:** Al finalizar el proyecto, la secretaria de la mujer del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- cuenta 3 propuestas de acción para la defensa de los derechos de las mujeres diseñadas por 20 comisiones comunitarias de mujeres en respondiendo a un análisis del contexto comunitario.

## RESULTADO 2:

**I1.R2:** B A los 18 meses de ejecución del proyecto, la Misión de Observación Electoral Indígena 2019 de Sololá, constituida por 150 mujeres y 175 jóvenes de las comunidades de intervención, ha socializado el informe sobre la inclusión de los pueblos indígenas en el proceso electoral y ejercicio de votaciones en primera y segunda vuelta.

**I2.R2:** Al finalizar el proyecto se ha constituido 1 consorcio de observatorios ciudadanos sobre derechos humanos constituido por el Observatorio de violencia contra las mujeres y participación con equidad de Sololá y otro observatorio afín a nivel nacional.

**I3.R2:** Al finalizar el proyecto, 40 mujeres y 40 jóvenes indígenas y urbanos han elaborado 3 propuestas para implementar el ODS 15 "Vida de ecosistemas terrestres" desde la perspectiva de los pueblos indígenas.

## RESULTADO 3:

**I1.R3:** A los 12 meses de ejecución del proyecto, 3 Consejos de Coordinación Agrícola y Pecuaria Municipal -COAPEM- están funcionando y con participación de mujeres representantes de 3 redes municipales de mujeres.

**I2.R3:** A los 12 meses de ejecución del proyecto, 425 mujeres ponen en marcha un proyecto productivo orientado a la seguridad alimentaria familiar.

**I3.R3:** Al finalizar el proyecto, 3 grupos de mujeres obtienen ingresos económicos a través de la gestión de 3 viveros de especies nativas de la región de Sololá, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

**I4. R3:** Al finalizar el proyecto, 3 grupos de mujeres sobrevivientes de violencia de género obtienen ingresos económicos a través del acopio y venta de residuos sólidos, aportando a la sostenibilidad ambiental de la cuenta del lago Atitlán.

## FUENTES DE VERIFICACIÓN INDICADORES

Indicadores OE:

**FV1.I1.OE:** Copia de 3 documentos de demandas de mujeres, jóvenes y comunidades hacia partidos políticos y candidatos a las alcaldías.

**FV2.I1.OE:** Agenda e informe de los 5 foros municipales.

**FV3.I1.OE:** Dossier fotográfico.

**FV1.I2.OE:** Copia de actas de asambleas de cada una de las 3 redes.

**FV2.I2.OE:** Plan de incidencia de cada una de las 3 redes.

**FV1.I3.OE:** Informes de reuniones de las redes municipales de jóvenes.

**FV2.I3.OE:** Copia de borrador de política municipal de juventud de cada municipio.

**FV3.I3.OE:** Dossier fotográfico.

**FV1.I4.OE:** Memoria de capacitaciones.

**FV2.I4.OE:** Testimonios de jóvenes participantes del proceso.

**FV3.I4.OE:** Documento que recoge la metodología y plan de acción de auditoría social.

**FV1.I5.OE:** Sistematización de resultados del encuentro de intercambio de experiencias entre mujeres líderes de actividades productivas.

**FV2.I5.OE:** Memoria de reunión de cada grupo de mujeres para integrar una buena práctica identificada.

**FV3.I5.OE:** Dossier fotográfico.

Indicadores por Resultados:

**FV1.I1.R1:** Informe de evaluación de satisfacción y aprendizajes de los procesos de capacitación sociopolítica.

**FV2.I1.R1:** Copia de materiales de formación.

**FV3.I1.R1:** Testimonios de mujeres y de jóvenes.

**FV4.I1.R1:** Dossier fotográfico.

**FV1.I2.R1:** Informes de los procesos de construcción de las agendas.

**FV2.I2.R1:** Copia de las 4 agendas municipales.

**FV3.I2.R1:** Informes de las reuniones de presentación de las agendas a candidatos y partidos.

**FV1.I3.R1:** Informe de reuniones comunitarias de análisis de la implementación del POA de la SEPREM.

**FV2.I3.R1:** Documento que recopila las observaciones emitidas

**FV3.I3.R1:** Informe de presentación de las observaciones a representantes de la SEPREM.

**FV1.I4.R1:** Informe de las reuniones de análisis de contexto y generación de propuestas de las comisiones comunitarias de mujeres.

**FV2.I4.R1:** Documento que contiene las 3 propuestas de acción para la defensa de los derechos de las mujeres.

**FV3.I4.R1:** Informes de las actividades de entrega de las propuestas a la secretaria de la mujer del CODEDE.

**FV1.I1.R2:** Informe de las actividades de capacitación para la conformación de la Misión Indígena de Observación Electoral.

**FV2.I1.R2:** Informe de las acciones de observación realidad antes, durante y después de las elecciones a celebrarse en 2019.

**FV3.I1.R2:** Dossier fotográfico.

**FV4.I1.R2:** Informe sobre la difusión de las observaciones en espacios y medios de comunicación.

**FV1.I2.R2:** Informes de reuniones de coordinación entre los observatorios.

**FV2.I2.R2:** Documento de planificación de investigaciones y acciones conjuntas.

**FV3.I2.R2:** Acuerdo de coordinación y planificación conjunta entre los observatorios asociados.

**FV1.I3.R2:** Informe de los espacios de diálogo celebrados.

**FV2.I3.R2:** Documento que recoge las propuestas de mujeres y jóvenes indígenas para la implementación del ODS 15.

**FV3.I3.R2:** Dossier fotográfico.

**FV1.I1.R3:** Informe del proceso de coordinación para la instalación de los 3 COAPEM.

**FV2.I1.R3:** Listados de integrantes de cada COAPEM.

**FV3.I1.R3:** Plan de trabajo de cada COAPEM.

**FV1.I2.R3:** Informe de la entrega de insumos para los proyectos productivos.

**FV2.I2.R3:** Testimonios de las mujeres.

**FV3.I2.R3:** Acuerdo de coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA.

**FV4.I2.R3:** Dossier fotográfico.

**FV1.I3.R3:** Informe de la instalación y plan de gestión de los viveros.

**FV2.I3.R3:** Dossier fotográfico.

**FV3.I3.R3:** Informe de ingresos y gastos de cada vivero.

**FV1.I4.R3:** Informe de acopio y venta de residuos de cada grupo.

**FV2.I4.R3:** Copia de protocolo de medidas de seguridad para la realización de las labores de acopio de residuos sólidos.

**FV3.I4.R3:** Informe de ingresos y gastos de cada grupo de trabajo.